



ZARATAN
REGISTRO SALIDA
2017-S-RC-3240
07/11/2017 12:52



ANUNCIO

Exposición pública de la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal nº 22 reguladora del precio público de instalaciones y edificios municipales para la celebración de actos.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2017 acordó la aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza fiscal nº 22 reguladora del precio público de instalaciones y edificios municipales para la celebración de actos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Haciendas Locales, durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les da audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal o sus modificaciones.

Zaratán, a 6 de noviembre de 2017

LA ALCALDESA,



Fdo. : Susana Suárez Villagrà.

TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPAL Y PÁGINA WEB.-